

CATEGORÍA BENJAMÍN

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio de conjunto puede tener 8 dificultades cómo máximo para un valor de **4.00** pts.
- 1.2. En el ejercicio de Manos Libres los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada, ningún grupo puede no estar representado, mínimo una (1) dificultad de cada grupo, y máximo dos (2) de cada grupo.
- 1.3. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría BENJAMÍN son los siguientes:
 - Todas las dificultades **de nivel A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts.**

3.-NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de Dificultad para la Categoría Benjamín será de **0.00 a 4.00 puntos.**

Ejemplo:

8 dificultades aisladas de valor máximo de 0.50 puntos.....4.00 pts
TOTAL DIFICULTAD 1.....4.00 pts

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.50 puntos: Si la ficha contiene más de 4 dificultades de nivel C (por cada una)
- 0.30 puntos: Por menos de una o más de 2 dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
- 0.30 puntos: Por dificultades ejecutadas (de nivel B o más), no declaradas en la ficha
- 0.30 puntos: Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto

DIFICULTAD D2


1.-EJERCICIO DE MANOS LIBRES

- 1.2 Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 3 puntos (3 puntos de Colaboración)

Los elementos de Colaboración (3 puntos máximo), puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":

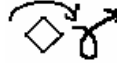
1. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10

2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión:

 = 0.20.

3. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Cruce de las gimnastas una sobre la otra, durante elementos de inversiones ejecutados por todas las gimnastas.



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo cuatro colaboraciones con riesgo corporal** (de 1.20 ptos a 1.60 ptos.)

Nota 1: Las pasadas no son válidas para los elementos de colaboración con riesgo corporal.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

LA NOTA FINAL BENJAMÍN VIENE DADA POR LA SUMA DE :
(D1+ D2) / 2 + ART + EJE
NOTA FINAL MÁXIMA: (4.00+ 3.00) / 2 + 10.00 + 10.00 = 23.50 PUNTOS

CATEGORIA ALEVIN

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo 8 dificultades para un valor de 4.80 puntos.
- 1.2. Las dificultades repartidas del siguiente modo:

En un ejercicio de 5 pelotas deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio (máximo 2 dificultades de cada grupo corporal).

- 1.3. Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

- 2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría ALEVÍN son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts.**
- Todas las dificultades de intercambio (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts.**

3.-NOTA DE DIFICULTAD 1

- 3.1. La nota de Dificultad para la Categoría Alevín será de **0.00 a 4.80 pts.**

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha.
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2

1.- EJERCICIO CON APARATO 5 PELOTAS:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos. Repartidos del modo siguiente.

- o Colaboración entre las gimnastas
- o Maestría sin lanzamiento
- o Maestría con lanzamiento
- o Elementos de Riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones)

LA NOTA FINAL ALEVIN VIENE DADA POR LA SUMA DE :
(D1 + D2)/2 + A + E
NOTA FINAL MÁXIMA: (4.80 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 25.40 PTOS.

CATEGORIA INFANTIL

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

1.1 Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo 8 dificultades para un valor de **5.60** puntos.

1.2 Las dificultades repartidas del siguiente modo:

En un ejercicio de 3 aros y 2 cuerdas deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio (máximo 2 dificultades de cada grupo corporal).

1.3 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.-VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría INFANTIL son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts.**
- Todas las dificultades de intercambio (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts.**

3.-NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1 La nota de Dificultad para la Categoría INFANTIL será de **0.00 a 5.60 pts.**

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha.
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2

1.- EJERCICIO CON APARATO 3 AROS Y 2 CUERDAS:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos. Repartidos del modo siguiente.

- o Colaboración entre las gimnastas
- o Maestría sin lanzamiento
- o Maestría con lanzamiento
- o Elementos de Riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.

- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.

-0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

<p style="text-align: center;">LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE : $(D1 + D2)/2 + A + E$ NOTA FINAL MÁXIMA: $(5.60 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 25.80$ PUNTOS</p>

CATEGORIA CADETE

DIFICULTAD 1

1.- GENERALIDADES

1.1. Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo 8 dificultades para un valor de **6.40** puntos.

1.2 Las dificultades repartidas del siguiente modo:

En un ejercicio de 3 pelotas y 4 mazas deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 6 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio (máximo 2 dificultades de cada grupo corporal).

1.3 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

2.- VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría CADETE son los siguientes:

- Todas las dificultades **de nivel A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

- Todas las **dificultades de intercambio** (máximo 1 dificultad corporal por intercambio):
D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.

3.- NOTA DE DIFICULTAD 1

3.1 La nota de Dificultad 1 para la categoría cadete será de 0 a 6.40 puntos.

Penalizaciones:

- 0.50 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades (solo las 8 primeras será evaluadas).
- 0.30 puntos: Si la ficha/ejercicio contiene menos de 4 dificultades por intercambio.
- 0.30 puntos: Si el intercambio contiene más de dos dificultades (será anulado).
- 0.30 puntos: Por cada grupo corporal no representado, al menos en una (1) dificultad
- 0.30 puntos: Por dificultades B o más, ejecutadas no declaradas en la ficha.
- 0.30 puntos: Más de un "tour lent" sobre tres dificultades sucesivas o más de un "tour lent" en equilibrio o más de un "tour lent" en flexibilidad.
- 0.30 puntos: Si las 5 gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes.
- 0.30 puntos: Por cada dificultad prohibida (y serán anuladas).
- 0.30 puntos: Por cada dificultad mixta no reglamentaria (y serán anuladas)
- 0.30 puntos: Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto
- 0.10 puntos: El símbolo de la dificultad corporal es incorrecto.

DIFICULTAD D2

1.- EJERCICIO CON APARATO 3 PELOTAS Y 4 MAZAS:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos. Repartidos del modo siguiente.

- Colaboración entre las gimnastas
- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de Riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 10.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código actual, a libre elección entre los apartados existentes.

2.- PENALIZACIONES

- 0.30 puntos: Sobre la ficha la suma del valor de la dificultad de aparato, o el valor de un elemento de maestría es incorrecto.
- 0.20 puntos: Por cada repetición de elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por falta de enlace con el aparato.
- 0.10 puntos: El símbolo de las colaboraciones es incorrecto o dificultad de aparato es incorrecto.

VALOR ARTÍSTICO

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE ARTISTICO

La nota de artístico será de 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código Fig. 2009-2012

1.- NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0 a 10 puntos (los jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
 $(D1 + D2)/2 + A + E$
NOTA FINAL MÁXIMA: $(6.40 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 26.20$ PUNTOS

